



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Asunción, 31 de marzo de 2025.

**NOTA DOC- ADJ N° 549/2025**

**Señor**

**Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente**

*Me dirijo a Usted, con relación a la L.P.N. N° 140/2024 – “ADQUISICIÓN DE TERLIPRESINA ACETATO PARA EL MSPBS”- PLURIANUAL – ID N° 454.486, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, cuyo proceso fue comunicación en el SICP siendo el mismo objeto de la siguiente observación la cual describen las siguientes observaciones:*

**Observaciones del Verificador**

**1. - CARGA DE DATOS DEL SICP**

**1. Carga de Datos**

**Carga de líneas**

Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las líneas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC

**Comentario**

Tomando conocimiento de la NOTA DOC-ADJ N°518/2025 con fecha 26 de marzo, en la que refieren que el CDP N°1563/2025 cubre el 15% de la cantidad mínima adjudicada. Indicamos a la convocante, que si bien el CDP cubre el 15% de la cantidad mínima total del procedimiento licitatorio, se coteja que la distribución de la línea presupuestaria en el SICP no fue distribuida correctamente entre ambos adjudicados. Solicitamos a la convocante realice la correcta distribución porcentual en base al 15% de la cantidad mínima para cada adjudicado con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones.

**RESPUESTA 1:** En relación al punto observado por el Técnico Verificador, se procede a corregir la distribución el porcentaje en base al 15% de la cantidad mínima para cada adjudicación con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de base y condiciones.

**2. - INCONSISTENCIAS**

**1. Documentos del SICP**

**Inconsistencias**

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

**Comentario**

La observación estándar seleccionada tiene como propósito servir de referencia. Solicitamos a la convocante una aclaración con respecto a la línea de financiamiento estipulada en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP), en el apartado de presupuestos, específicamente en lo referente a la Fuente de Financiamiento 20 correspondiente al Objeto de Gasto 352. Cabe destacar que, conforme al Artículo 254 del Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuestos N°3248/25, se establece lo siguiente: "Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a aplicar los recursos del Fondo de la Salud (Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 72), al financiamiento de la provisión de medicamentos, previstos en el Subgrupo de Objetos del Gasto 350 'Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales' de su presupuesto, conforme a la programación aprobada en la presente ley". Por lo tanto, se requiere una justificación sobre la utilización de la Fuente de Financiamiento 20 y su alineación con lo establecido en la normativa vigente, siendo que se esta imputando parte del presupuesto correspondiente al presente ejercicio fiscal.



Dirección Operativa de Contrataciones DOC – DGAF | 021 2374000 Int.: 1289 | doc@mspbs.gov.py

*Marta Elizabeth Wiegert, etc.*  
Dpto. de Adjudicaciones  
D.O.C. - D.G.A.F.  
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**


**Respuesta 2:** En atención a la Línea Presupuestaria de Financiamiento, señalamos que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), según Ley 7.408- Ejercicios Fiscal 2025 cuenta con la aprobación de las siguientes Líneas Presupuestarias para el financiamiento del Objeto del Gasto 352 - Productos farmacéuticos y medicinales en las Líneas Presupuestarias.

- 2-3-0-6-352-10-1-99;
- 2-3-0-6-352-10-72-99;
- 2-3-0-6-352-20-4-99;
- 2-3-0-6-352-30-1-99

Se ha determinado la utilización de la línea presupuestaria que cuenta con disponibilidad, FF 20 OF 4 (2-3-3-6-352-20-4-99), debido que las otras líneas presupuestarias se encuentran con compromisos asumidos en otros procesos licitatorios.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



  
**LIC. MARTA WIEGERT, JEFA**  
**Dpto. De Adjudicaciones**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**  
**D.G.A.F. – M.S.P Y B.S.**